

## “ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS”

### SENTITE PROTAGONISTA

El Gobierno de la Provincia de Río Negro; a través del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes; y del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, por intermedio de sus áreas de ejecución (Secretaría de Cultura, Secretaría de Deportes, Dirección de Educación Física y Deportes y la Dirección de Políticas Socioeducativas), ha elaborado el presente Reglamento para el desarrollo del proyecto conjunto “ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS” los cuales son un anexo integrante de los “JUEGOS de RIO NEGRO en ACCION”: Evita y Escolares.

### OBJETIVOS DE LOS ENCUENTROS

Ser una oferta de actividad positiva para nuestros jóvenes y adultos mayores  
Ser un escenario para la construcción de una sana y democrática convivencia  
Ser un espacio para reconocer y valorar la propia dimensión y la de los demás  
Ser un medio y una oportunidad de educación formal, no formal e informal  
Ser un ámbito para aprender, entender y respetar las reglas de juego  
Ser una herramienta para construir hábitos de vida sana  
Ser un recurso para detectar y orientar a aquellos jóvenes que muestren proyección artística.

### VALORES QUE PRETENDEMOS RESALTAR

PARTICIPACION,  
INCLUSION,  
IDENTIDAD,  
SUPERACION,  
AMISTAD,  
SOLIDARIDAD,  
INTEGRACION y  
RESPETO

### REGLAMENTO GENERAL DE CULTURA

#### DESTINATARIOS:

LOS ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS están destinados a todas las personas de la Provincia de Río Negro y a todos aquellos que desarrollen su actividad cultural en la misma, comprendidos entre las siguientes clases:

#### MODALIDAD COMUNITARIA:

**Juveniles unificado:** en esta categoría podrán participar Jóvenes escolarizados o no, nacidos en los años 2000, 1999, 1998, 1997, 1996 y que cumplan los 18 hasta el 31 de diciembre de 2014.

#### MODALIDAD ESCOLAR:

##### **Juveniles Unificado:**

En esta categoría podrán participar en representación de un establecimiento educativo público o privado, **Jóvenes escolarizados** nacidos en los años 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995 y 1994 que cumplan los 20 años hasta el 31 de diciembre de 2014.

## **NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE PERSONAS NACIDAS FUERA DE LOS AÑOS ESPECIFICADOS**

### **DE LOS PARTICIPANTES:**

En los ECR podrán participar personas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada, clubes, ONGs., representaciones barriales, escuelas deportivas, gremios, academias, etc., quienes deberán poseer sede en la Provincia de Río Negro.

En aquellos casos en que jóvenes adolescentes quieran participar y no tengan ningún organismo ni privado ni estatal que los representen, podrán hacerlo a través de un mayor que se responsabilice de su organización interna y ante los instrumentadores de las distintas instancias o etapas de ejecución.

Todo participante o grupo representativo deberá ir acompañado por una persona, mayor de 21 años, al cierre de la inscripción de la presente edición, que se hará responsable ante los organizadores de la conducta y el comportamiento de los participantes, dentro y fuera de los lugares de competencia.

### **PAUTAS DE INSCRIPCION:**

1. Los participantes podrán representar a un solo Municipio.
2. Los inscriptos deberán ser residentes en los distritos por los cuales participan, tomándose como válido el domicilio que figura en el D.N.I. al 1 de mayo del corriente año.
3. Los inscriptos que opten por la modalidad ESCOLAR podrán participar por su establecimiento educacional con la constancia actualizada de alumno regular, aunque el domicilio de dicho establecimiento no coincida con el distrito de residencia del participante, como así también si la residencia del participante se encontrara fuera de los límites de la Provincia de Río Negro.
4. Los inscriptos de la modalidad comunitaria podrán representar a clubes, ONG, representaciones comunales, gremios, agrupaciones, etc.
5. Por la mera circunstancia de suscribir la correspondiente Lista de Buena Fe, el participante se obliga a respetar en todos sus términos y extensión el Reglamento General, que declara, bajo juramento, conocer y aceptar.
6. No se permitirán, en ningún caso, inscripciones realizadas en planillas de Buena Fe que no sean de la presente edición y en el formato original.

### **DISCIPLINAS DE LA MODALIDAD COMUNITARIA**

#### **• JUVENILES UNIFICADA SUB 18:**

Podrán participar Jóvenes nacidos en los años 2000, 1999, 1998, 1997, 1996 y que cumplan los 18 hasta el 31 de diciembre de 2014.

### **RUBROS:**

**MURAL:** Hasta 4 integrantes + 1 acompañante (oficiara de delegado)

### **DISCIPLINAS DE LA MODALIDAD ESCOLAR**

#### **CATEGORIA ESCOLAR UNIFICADA:**

En esta categoría podrán participar en representación de un establecimiento educativo público o privado, Jóvenes escolarizados nacidos en los años 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995 y 1994 que cumplan los 20 años hasta el 31 de diciembre de 2014.

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE PERSONAS NACIDAS FUERA DE LOS AÑOS ESPECIFICADOS**

**RUBROS:**

**SOLISTA INSTRUMENTAL:** un (1) PARTICIPANTE + un (1) acompañante\*

**TALLER DE BANDAS:** Hasta 10 participantes + dos (2) acompañantes\*

**VIDEO CON CELULAR:** hasta tres (3) participantes + un (1) acompañante\*

**FOTOGRAFIA CON CELULAR:** un (1) participante + un (1) acompañante\*

**\*POR SER LA MODALIDAD ESCOLAR REPRESENTATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LA CANTIDAD DE ACOMPAÑANTES SE DEFINE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE RUBROS QUE CADA ESTABLECIMIENTO TIENE EN COMPETENCIA, ES DECIR: SI UN ESTABLECIMIENTO TIENE MAS DE UN RUBRO REPRESENTADO, SOLAMENTE ASISTE UN (1) SOLO ACOMPAÑANTE PARA LOS TODOS LOS RUBROS. UNICAMENTE PARA EL CASO DE QUE UN MISMO ESTABLECIMIENTO ASISTA A LA FINAL CON LOS CUATRO RUBROS REPRESENTADOS SE AUTORIZARA LA ASISTENCIA CON DOS ACOMPAÑANTES.**

**CRONOGRAMA TENTATIVO:**

Etapa Municipal: del 20 de JUNIO al 31 de julio.

Etapa Zonal: del 1 de AGOSTO al 18 de septiembre.

Final Provincial: A CONFIRMAR

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

La inscripción será libre y gratuita, y se efectuará en el lugar que cada municipio determine. Para normalizar la misma deberá presentarse:

- a) **Lista de Buena Fe:** COMPLETA, por **triplicado** (el ORIGINAL, para la Secretaría de Cultura de la Provincia de Rio Negro, una copia para el Municipio y la tercera copia para el participante o grupo).
- b) **Ficha Médica.**
- c) **Fotocopia D.N.I., cedula federal o pasaporte según corresponda.**
- d) **Autorización** firmada por padre o tutor.

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION EN NINGUNA INSTANCIA DE AQUELLOS QUE NO LLENEN TOTALMENTE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION AL PUNTO TAL QUE NO SE PERMITIRÁN, EN NINGÚN CASO, INSCRIPCIONES REALIZADAS EN PLANILLAS DE BUENA FE O FICHAS MEDICAS QUE NO SEAN DE LA PRESENTE EDICIÓN Y EN EL FORMATO ORIGINAL.**

**DE LA PARTICIPACIÓN:**

**CONSIDERACIONES**

- a) Los participantes podrán inscribirse y/o participar en más de un RUBRO dentro de una misma modalidad en la Etapa Municipal. **NO PODRAN INSCRIBIRSE EL MISMO PARTICIPANTE EN MODALIDADES DIFERENTES (COMUNITARIA y ESCOLAR).**
- b) De clasificar para la Etapa Regional, sólo podrán participar **en un solo rubro**, cualquiera fuere la modalidad.
- c) Todas las consultas técnicas se realizarán por escrito y cursadas a través del área municipal responsable de los ECR, a la Coordinación General. La respuesta se efectuará siguiendo el mismo

procedimiento, quedando ésta como constancia (escrita) del municipio ante cualquier duda en las distintas etapas. Las consultas personales o telefónicas no serán tenidas en cuenta para reclamo alguno.

d) En caso de que un participante esté inscripto a nivel individual y, además, a nivel grupal, si se superpusiesen las presentaciones en la etapa local (municipal), éste deberá resignar su participación a nivel individual y continuar en la disciplina grupal, obedeciendo al principio de solidaridad conjunta.

e) La Coordinación de los ECR se reserva el derecho de autorizar o no un cambio de cronograma en caso de ser necesario.

**CONSIDERACION ESPECIAL A TENER EN CUENTA: Los ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS Y EVITA se encuadran dentro de los “JUEGOS DE RIO NEGRO”, El objetivo de los diferentes Ministerios intervinientes es lograr la mayor participación posible de jóvenes y adultos mayores, por esta razón se solicita a los municipios adherentes que las áreas de cultura y deporte trabajen en forma coordinada para lograr un mejor resultado.**

#### **SUSTITUCIONES/ SUPLENTE:**

##### **Disciplinas individuales:**

En caso de que un participante no se presente en cualquiera de las etapas zonales o finales, su lugar será ocupado por el que le sigue por orden de mérito y según conste en el acta de la instancia anterior.

##### **Disciplinas de pareja:**

En caso de que un integrante de una pareja ganadora no participe en cualquier etapa posterior, su lugar podrá ser ocupado, únicamente, por un participante del mismo municipio al que pertenece la pareja ganadora, se aceptara la inscripción del reemplazante en la instancia previa de la etapa posterior. El reemplazante deberá presentar la misma documentación que se exige para todos los participantes. En caso de que ocurra, el nuevo compañero/a deberá ajustarse a los requisitos de la reglamentación general y específica de la disciplina en la que participara. De este modo el participante que hubiese obtenido el derecho de pasar a la siguiente etapa no se verá perjudicado ni perderá la plaza por cuestiones ajenas a su responsabilidad.

En caso de desertar la pareja, ocupará su lugar la pareja que hubiera obtenido el segundo lugar y así sucesivamente, según conste en acta de la instancia anterior.

##### **Disciplinas grupales:**

Estarán permitidas, se deberá presentar una nueva planilla de inscripción en la cual conste el cambio realizado. El reemplazante deberá presentar la misma documentación que se exige para todos los participantes. En caso de que ocurra, el nuevo compañero/a deberá ajustarse a los requisitos de la reglamentación general y específica de la disciplina en la que participara.

La participación de estos, en reemplazo de los titulares, queda bajo la exclusiva responsabilidad de los Delegados Municipales.

NOTA: No se permitirá la sustitución de ningún participante, a excepción de lo consignado en los puntos precedentes y de las disciplinas que lo establecen en su reglamentación específica.

#### **DOCUMENTACIÓN:**

Para participar en los Encuentros Culturales Rionegrinos, será obligatorio presentar uno de los siguientes documentos:

- Cedula de Policía Federal
- DNI
- Pasaporte

El estado de conservación de dichos documentos deberá permitir la clara identificación del participante, contar con foto en buenas condiciones y estar actualizado.

En caso de que un participante se encuentre con el D.N.I. en trámite, se le permitirá competir presentando la constancia del mismo, acompañada por fotocopia de la partida de nacimiento y foto

actualizada, certificadas por el Director de Cultura o Tercera Edad municipal en el caso de la modalidad comunitaria o del Director del establecimiento Educativo en el caso de la modalidad escolar.

## **JURADOS**

Los Jurados deberán estar conformados por al menos un especialista por rubro participante en competencia (Queda bajo la exclusiva decisión de la Coordinación del Área de Cultura la composición en número de los Jurados de las Etapas Regional y Final Provincial de los Juegos).

### **El Jurado actuará según las siguientes pautas:**

1. En la Etapa Municipal el Jurado conformará un acta por orden de mérito hasta el tercer lugar.
2. En caso de que no exista competencia (presentación de un (1) solo participante o grupo) el participante o grupo pasará a la etapa siguiente siempre que se encuentre comprendido dentro del presente reglamento, **no pudiéndose dejar desierta la disciplina**. Para esta situación es indispensable que cada uno de los participantes demuestre al Jurado o veedor la capacidad de ajustarse al reglamento específico de la disciplina en la cual compete.
3. El fallo de los Jurados será siempre y en todos los casos **INAPELABLE, SIN EXCEPCIÓN**.

## **RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA:**

**Etapa Municipal: A cargo del Municipio.**

**Etapa Regional: Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro y Municipio Sede.**

**Final Provincial: Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.**

## **ETAPA MUNICIPAL:**

Responsabilidad del Municipio

Serán responsabilidad exclusiva de la Dirección de Cultura Municipal los siguientes puntos que comprenden la organización de la Etapa Municipal:

1. La inscripción de los participantes en el marco que exige el presente Reglamento General, tanto en las fechas pautadas como en las condiciones establecidas.
2. Establecer los días, lugares y horarios en donde se desarrollarán las competencias por disciplina, modalidad y categorías, comunicando en forma fehaciente de los mismos a los participantes de cada disciplina.
3. La confección, control y posterior remisión de la documentación correspondiente, en tiempo y forma, según las fechas y pautas del presente Reglamento.
4. La selección de Jurados idóneos para cada una de las disciplinas en competencia, siendo exclusivamente la Dirección de Cultura quien deberá resolver todas las instancias y situaciones emanadas de esta Etapa.
5. Sólo el grupo o participante designado como ganador (PRIMER LUGAR) obtendrá el derecho de pasar a la instancia inmediata superior (Etapa Regional). La deserción de éste, por causa de fuerza mayor (enfermedad, ausencia temporaria, fallecimiento o cualquier otra aquí no especificada), deberá ser comunicada por escrito y firmada por la Autoridad Municipal, a los efectos de ser autorizada por la Coordinación de los ECR, y convocar al segundo o tercero, según sea el caso de cada municipio. (Ver: "Sustituciones/Suplentes")
6. El resultado será dado a conocer a los participantes una vez finalizado el evento, haciéndose lectura del Acta Original.
7. Resolver todas las cuestiones planteadas en la "etapa", sea cual fuere su naturaleza y circunstancia (Transgresiones al Reglamento General y Especifico, de Organización, Fallos de Jurados y cualquiera no aquí especificado)

## **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARÍA DE CULTURA**

Una vez realizada la instancia local o municipal, se deberá remitir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la SECRETARIA DE CULTURA, **un listado** de los participantes que hubieran obtenido los primeros puestos de cada rubro y en cada categoría.

El listado deberá consignar: **nombre y apellido, DNI, Fecha de nacimiento**, rubro y categoría en la que participo.

**TODA la documentación se presentara ante la Secretaría de Cultura de la Provincia de Rio Negro el día que se realice la instancia ZONAL en oportunidad de la acreditacion.**

**En caso de no cumplir con el requisito de la documentación completa NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DEL JOVEN EN CUESTION. ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE MUNICIPIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE TODO LO REFERIDO A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION.**

La documentación será entregada y separada por disciplina, modalidad y categoría. No será recibida ninguna otra documentación que no sea la especificada.

**NOTA: Se aclara, expresamente, que ningún participante podrá comenzar a competir, en ninguna de las etapas, si el municipio no tiene en custodia la ficha médica y la demás documentación requerida en la inscripción.**

#### **ETAPA REGIONAL**

Responsabilidad del Municipio Sede.

En esta Etapa se elegirá un Primer lugar, que pasará a la Final Provincial; un Segundo lugar para que suplante al primero en caso de fuerza mayor y un Tercer lugar que suplante al segundo, en caso de fuerza mayor.

Cada Municipio que actúe como sede en esta etapa, deberá:

1. Proveer a los señores del Jurado un espacio reservado y con la seguridad necesaria para que los mismos puedan efectuar la deliberación y/o donde los Jurados puedan mantener una charla sólo con los participantes, la que se efectuará sin la presencia de los delegados municipales representantes del Área Cultura y/o Delegados. Sólo se le permitirá el ingreso a la autoridad del Municipio Sede.
3. Organizar el evento en cuanto a: infraestructura, técnica, recursos humanos y elementos necesarios para el normal desarrollo de cada disciplina en particular.
4. Tener previsto el orden en el que se desarrollaran las disciplinas en cada escenario, como así también el orden de participación de los municipios, en este punto se trabajara en conjunto con el delegado que envía la Secretaria de Cultura Provincial.

La Secretaría de Cultura, dispondrá:

1. La selección y envío, a cada sede zonal, de un (1) veedor y de los Jurados que actuarán en cada disciplina.
2. Los reclamos que pudiesen surgir en la “etapa” deberán ser resueltos en dicha instancia para lo cual se conformara un tribunal del que participaran los delegados municipales participantes y el veedor o delegado de las Secretaria de Cultura provincial
3. Los gastos de sonido e iluminación.
4. Sólo el grupo o participante designado como ganador (primer lugar) obtendrá el derecho a pasar a la instancia inmediata superior (Final Provincial). La deserción de éste por causa de fuerza mayor (enfermedad fallecimiento, ausencia temporaria o cualquier otra aquí no especificada) deberá ser comunicada y firmada por la Autoridad Municipal, adjuntando nota del responsable, sea este del grupo o participante y/o familiar del mismo, a los efectos de ser tomada como válida y convocar al segundo alternativo. (Ver: sustituciones /suplentes)

## **ETAPA FINAL PROVINCIAL**

### **PREMIO FINAL - ACLARATORIA IMPORTANTE**

Los **ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS** son una instancia de participación en la que prevalecen los valores que pretendemos resaltar para nuestra sociedad: **inclusión, identidad, superación, amistad, solidaridad, integración y respeto**. Se ha determinado que los ganadores de cada instancia zonal que obtengan su pasaporte a las finales, obtendrán como premio: El viaje a un destino turístico y además, la muestra de sus trabajos, la posibilidad de realizar capacitaciones y cursos de perfeccionamiento con profesionales de primer nivel.

Entendemos que por el solo hecho de ser elegidos como representantes de las diferentes zonas ya son todos ganadores.

**ES DECIR, NO HAY COMPETENCIA EN LA ETAPA FINAL, NO SE ENTREGAN MEDALLAS NI TROFEOS.**

### **DE LAS REGIONES O ZONAS**

Para el desarrollo de Los Encuentros Culturales Rionegrinos 2013 se ha dividido la Provincia en 6 REGIONES de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **REGION ATLANTICA:**

VIEDMA  
GENERAL CONESA  
SAN ANTONIO OESTE  
SIERRA GRANDE  
VALCHETA  
GUARDIA MITRE

#### **REGION VALLE MEDIO:**

POMONA  
LAMARQUE  
LUIS BELTRAN  
CHOELE CHOEL  
CHIMPAY  
DARWIN  
BELISLE  
RIO COLORADO

#### **REGION ALTO VALLE ESTE:**

CHICHINALES  
VILLA REGINA  
GODOY  
ING. HUERGO  
MAINQUE  
CERVANTES  
GENERAL ROCA

#### **REGION ALTO VALLE OESTE:**

ALLEN  
CATRIEL  
FERNANDEZ ORO  
CIPOLLETTI  
C. CORDERO  
CAMPO GRANDE  
CINCO SALTOS

**REGION ANDINA:**

BARILOCHE  
EL BOLSON  
PILCANIYEU  
COMALLO  
ÑORQUINCO  
DINA HUAPI

**REGION LINEA SUR:**

RAMOS MEXIA  
LOS MENUCCOS  
SIERRA COLORADA  
MAQUINCHAO  
ING. JACOBACCI

## ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS

### REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PARTICIPACION

#### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

JUEGOS	COMUNITARIO	JUVENILES UNIFICADO SUB 18	MURAL
	ESCOLAR	JUVENILES UNIFICADO	SOLISTA INSTRUMENTAL
			TALLER DE BANDAS
			VIDEO CON CELULAR
	FOTOGRAFIA CON CELULAR		

#### MODALIDAD COMUNITARIA

##### **JUVENILES UNIFICADO SUB 18:**

En esta categoría podrán participar Jóvenes nacidos en los años 2000, 1999, 1998, 1997, 1996 que cumplan los 18 hasta el 31 de diciembre de 2014.

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE PERSONAS NACIDAS FUERA DE LOS AÑOS ESPECIFICADOS**

#### **RUBROS**

##### **MURAL**

Se recomienda a los participantes acordar con el municipio o institución sede la pared, muro o soporte en la que será ejecutada la obra mural, esto es a los efectos de garantizar la concreción de la obra.

#### DE LOS PARTICIPANTES

1) Es una disciplina grupal. Los grupos tendrán un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) integrantes.

2) Podrán inscribirse participantes de ambos sexos.

#### ACOMPAÑANTES:

La cantidad de acompañantes será de 1 (uno) el cual oficiara de delegado del grupo, deberá ser mayor de 21 años.

#### DE LA TÉCNICA

1 Su organización plástica, que se desarrolla en el espacio bidimensional, puede incorporar una tercera dimensión si la temática elegida lo requiere (cerámica, yeso, cemento, metal, otros no perecederos).

2 Podrán incluirse técnicas como pintura, estencil, aerografía, mosaicos, mixtas, entre otras.

3 Se evaluará, según cada propuesta y sus particularidades, la selección de otras técnicas.

#### DE LA OBRA

1 La característica esencial del mural radica en el hecho de que debe guardar adecuada relación obra-lugar de emplazamiento. El muro, pared o soporte donde se realice la obra deberá ser un lugar público y visible para la comunidad, sea este un lugar interior o exterior. Debiendo tenerse en cuenta la claridad de su lectura.

2 Para la presente edición **la elección del tema será libre.**

3 El mural no podrá tener un tamaño inferior a 2 x 2.5 metros. Se aconseja trabajar con las mayores dimensiones posibles.

#### DE LA PRESENTACION Y ADMISION:

Se deberá presentar un **BOCETO COLOR DEL MURAL** - si es pintado se recomienda solo acrílico o témpera ya que estos elementos ofrecen los “acabados” más parecidos a los materiales usados en el muro- cuya medida no excederá de 1 metro en su lado mayor, (respetando la escala del muro o soporte elegido) adaptado para su correcta exhibición, montado sobre base rígida. (Listo para colgar).

En una carpeta se debe consignar la siguiente documentación:

- a) La documentación referida a los participantes
- b) Establecimiento educativo al que representan
- c) Municipio al que representan
- d) Un seudónimo que identifique al grupo de trabajo
- e) Relato o fundamentación del eje temático a desarrollar
- f) Dimensiones aproximadas de la obra a realizar
- g) Registro que consigne locacion a intervenir y sus dimensiones.
- f) Materiales a utilizar.

Se considerará correcto el **SURGIMIENTO DE ADECUACIONES** (por ejemplo: variaciones de tamaños, color u otros detalles que los autores consideren necesarios) en la realización del mural final con respecto al boceto inicial, siempre que estas modificaciones se justifiquen a fin de potenciar la idea original y no desvirtuándola.

**De ser seleccionado, como ganador de la Etapa Regional, el mural tendrá que estar finalizado antes del comienzo de la Etapa Final Provincial.**

**Etapa Provincial: se deberá adjuntar al boceto y carpeta entregados en las dos primeras etapas, un registro fotográfico de al menos diez imágenes (impresas o en formato digital) que sirvan a efectos de documentar el proceso creativo y de realización. Al menos una imagen debe presentar la pared antes de ser intervenida y al menos una imagen de la obra terminada.**

**IMPORTANTE:** Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación para el grupo o participante. Cualquier omisión en la documentación establecida en el reglamento supone la no admisión o descalificación.

## **MODALIDAD ESCOLAR**

### **CATEGORIA JUVENILES UNIFICADO:**

En esta categoría podrán participar en representación de un establecimiento educativo público o privado, Jóvenes escolarizados nacidos en los años 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995 y 1994 que cumplan los 20 años hasta el 31 de diciembre de 2014.

### **NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE PERSONAS NACIDAS FUERA DE LOS AÑOS ESPECIFICADOS**

### **RUBROS:**

**SOLISTA INSTRUMENTAL:** un (1) participante

#### **DE LOS PARTICIPANTES**

1. El participante deberá consignar, en la planilla de Buena Fe de la Disciplina, el instrumento que ejecuta.
2. Los participantes competirán entre sí, sin importar el instrumento que ejecuten.

#### **DEL REPERTORIO**

1. Deberá constar de 2 (dos) obras distintas por separado, sin restricciones de género ni autor, cuya duración no deberá exceder, cada una, los 5 (cinco) minutos. PARA EL SUPUESTO DE INTERPRETACION DE OBRAS CLASICAS CUYA DURACION EXEDA LOS 5 MINUTOS, SE PERMITIRA LA READECUACION DE LA OBRA A UN MAXIMO DE DURACION DE 8 MINUTOS.
2. Los participantes - en la instancia de acreditación, previa a la competencia- deberán consignar por escrito, al jurado, las obras a ejecutar, especificando títulos y autores.
3. En PRIMERA INSTANCIA deberá interpretarse 1 (una) obra. Si fuera necesario, para definir su juicio, el Jurado puede solicitar la ejecución de la segunda obra. En caso de no haber definición después de la segunda instancia, el Jurado podrá solicitar la repetición de una de las dos obras, hasta definir su juicio.
4. Podrán participar con distintas obras en cada una de las etapas, siempre que las mismas se ajusten a los precedentes puntos 1, 2, y 3 del presente apartado (DEL REPERTORIO).

#### **DE LOS INSTRUMENTOS**

1. Se permitirá el uso de instrumentos que para su funcionamiento o amplificación, requieran de energía eléctrica en cualquiera de sus formas (ej. 220V, pilas, baterías, etc.). En el caso de interpretar instrumentos tales como: guitarra eléctrica, sintetizador, piano eléctrico, bajo eléctrico, módulos de percusión electrónica, instrumentos MIDI, etc. El participante se responsabiliza de su traslado y su seguridad.
2. Los participantes **no podrán recibir acompañamiento musical externo alguno.**
3. Los participantes deberán ejecutar, a lo largo de todas las etapas de competencia, **el mismo y único instrumento elegido en la etapa municipal.**

#### **DE LA CALIFICACIÓN**

1. Se evaluarán ítems como afinación, tempo, calidad de sonido, fraseo, articulación, interpretación, presencia escénica, y/o todo aquello que el jurado crea necesario evaluar de acuerdo al estilo, forma e instrumento ejecutado por el participante.
2. La propuesta global, es decir, el conjunto de elementos articulados en función de lograr el mejor objeto estético posible, prevalecerá sobre la técnica.
3. La única medición de tiempo válida e inapelable será la cronometrada por los miembros del Jurado.

#### **DEL ASPECTO TÉCNICO**

1. PARA ESTE RUBRO EN PARTICULAR, los organizadores **no proveerán instrumentos en ninguna de las etapas de competencia, siendo ésta exclusiva responsabilidad de los participantes.**

2. Respecto de el sonido de amplificación que la organización proveerá en cada etapa , la puesta será única para todos los participantes y solo podrá modificarse a instancias del Jurado.

**IMPORTANTE:** Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina será pasible de descalificación para el participante.

#### **TALLER DE BANDAS**

**En este rubro solamente podrán participar aquellas bandas que integran o son parte del PROGRAMA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION de la Provincia de Río Negro.**

**ACLARATORIA: LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PRESENTE RUBRO LO LLEVARAN ADELANTE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA “TALLER DE BANDAS” A TRAVES DE SU ESTRUCTURA INTERNA.**

#### **DE LOS PARTICIPANTES:**

1. El numero máximo de participantes es de 10 (DIEZ) + 2 acompañantes.

2. Todos los integrantes deberán consignar en la Planilla de Buena Fe de la Disciplina la función musical que desempeñan (guitarra, bajo, voz, percusión, etc.) y el nombre del conjunto. Quedan fuera de inscripción: sonidistas, managers, vestuaristas y cualquier tipo de persona que no tenga participación activa en la ejecución de las obras.

3. Todos los integrantes del conjunto deben participar en la ejecución de la totalidad de las obras que entren en competencia.

#### **DEL REPERTORIO**

1. Deberá constar de dos (2) obras distintas por separado, cuya duración no deberá exceder, cada una, los cinco (5) minutos.

2. Cada una de las obras debe tener música y letra (no excluyente).

3. Las letras podrán ser expresadas **EN CUALQUIER IDIOMA**. Se aceptarán, a su vez, los regionalismos, las formas dialectales y giros idiomáticos de distinta naturaleza.

4. Los participantes - en la instancia de acreditación, previa a la competencia- deberán consignar por escrito, al jurado, las obras a ejecutar, especificando títulos y autores.

5. En PRIMERA INSTANCIA deberá interpretarse una (1) obra. Si fuera necesario, para definir su juicio, el Jurado podrá solicitar la ejecución de una segunda obra.

6. Podrán participar con distintas obras en cada una de las etapas, siempre que las mismas se ajusten a los precedentes puntos 1, 2, 3 y 4 del presente apartado (DEL REPERTORIO).

#### **DEL ASPECTO TÉCNICO**

1. Los organizadores de cada Etapa tendrán montados y en condiciones de ser utilizados, los sistemas de sonido y amplificación, adecuados y operados por técnicos idóneos, con anterioridad al horario previsto para el comienzo de la competencia.

2. La modalidad de la prueba de sonido será en el mismo escenario previo a la actuación para lo cual se destina la cantidad de QUINCE (15) MINUTOS MAXIMO, SIN EXCEPCIÓN.

3. La Organización proveerá instrumentos y equipos de piso en las etapas de competencia zonal (SIEMPRE Y CUANDO LA INSTANCIA ZONAL SE REALIZE EN UNA CIUDAD EN LA CUAL EXISTA EL PROGRAMA “TALLER DE BANDAS”) y provincial, **se recomienda los participantes realizar las averiguaciones correspondientes a fin de definir si deben o no trasladar instrumentos a la instancia zonal.**

### **DE LA CALIFICACIÓN Y ELECCION:**

1. Se valorarán fundamentalmente dos ítems: CREATIVIDAD (arreglos, originalidad de las versiones presentadas, etc.) y ENSAMBLE (afinación, justeza rítmica, fraseo, etc.) y/o todo aquello que el Jurado crea necesario evaluar de acuerdo al estilo y formación elegidos por el taller participante.
2. Para la calificación prevalecerá la propuesta global del conjunto por sobre la técnica individual.
3. La única medición de tiempo válida e inapelable será la cronometrada por los miembros del Jurado.
4. No se permitirá el uso de cualquier tipo de secuencias grabadas con anterioridad ni durante la participación.
7. **EN LA INSTANCIA ZONAL SE ELIGIRA UNA BANDA LA CUAL GANARA EL DERECHO A PASAR A LA INSTANCIA FINAL.**

### **VIDEO CON CELULAR:**

Hasta tres (3) participantes y un (1) acompañante\*

### **DE LA OBRA**

Los vídeos deberán reunir las siguientes características:

1. Realizarse con telefonía móvil.
2. Ser una obra original e inédita.
3. Debe tratarse de una grabación de vídeo, y puede estar filmado como una secuencia única o como varias, editándolas después. En ningún caso serán elegibles montajes de fotografías.
4. El presente rubro es de temática libre.
5. Tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 5 minutos con títulos y rodantes incluidos.
6. El tamaño máximo del archivo de video no deberá superar 1GB (1024 MB).
7. Los formatos **admitidos para filmación** son: 3gp, MOV, WMV, MPEG1, MPEG2 y MPEG4.

Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

**IMPORTANTE: ESTE ES UN CONCURSO EN EL CUAL TIENE MAS PESO EL TRATAMIENTO QUE SE HACE DEL TEMA QUE LA CALIDAD TECNICA DE LOS TRABAJOS.**

### **DERECHOS:**

1. Los autores de los videos seleccionados en las diferentes etapas se comprometerán a ceder los derechos de, exhibición y reproducción presentes y futuros dentro de la programación de los Encuentros Culturales Rionegrinos, así como de la Secretaria de Cultura.
2. Si en los videos apareciesen reflejadas caras reconocibles, los autores del video se comprometerán bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los videos deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen.
3. Los videos presentados al concurso no deben atentar contra el honor de las personas, ni contra la moral y el orden públicos.
4. **No se aceptaran videos que hayan sido publicados, exhibidos y/o premiados con anterioridad.**

### **PRESENTACIÓN:**

**Las obras deberán ser presentadas en formato AVI** y en soporte CD, DVD, PENDRIVE ETC., a los efectos de su correcta visualización.

Deberán estar en un sobre cerrado con la siguiente información:

1. nombre y apellido completo de los participantes,
2. DNI,
3. establecimiento educativo,
4. municipio,
5. título,
6. fecha de realización,

7. datos del celular o los celulares con el que se obtuvo el video,
8. duración expresada en minutos
9. agregar todo otro dato que consideren necesario a los efectos de la mejor comprensión del trabajo realizado (fundamentación)

El video deberá presentarse -en cada una de las etapas- en el lugar donde se realice la competencia, en sobre cerrado y rotulado con los datos de los participantes.

**IMPORTANTE:** Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina será pasible de descalificación para el participante.

### **FOTOGRAFIA CON CELULAR:**

Un (1) participante + un (1) acompañante

#### **DE LA OBRA**

1. La Fotografía que participe del certamen deberá ser una producción original, realizada en los dos últimos años anteriores a la fecha de cierre de inscripción, con cualquier tipo de celular.
2. **La temática del presente rubro es LIBRE.**
3. Las obras que concursen deberán estar hechas con celular, además de ser inéditas, únicas y originales. Se valorará especialmente la creatividad de las mismas, cuidando su idoneidad y expresividad en relación con la temática elegida.
4. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 fotografías de las cuales deberá especificar con cual es la que compite y la restante podrá ser utilizada o no por la organización a los efectos de mera exposición.
5. Las imágenes podrán ser en color, blanco y negro o sepsia, siempre y cuando se hayan captado con el móvil.

**No se admitirán imágenes retocadas con programas de tratamiento de imagen, ni siquiera los incluidos en el teléfono móvil.**

El tamaño del archivo de los trabajos tendrá un máximo de 2MB por fotografía.

#### **DERECHOS:**

1. El autor de la fotografía o fotografías seleccionadas se comprometerá a ceder los derechos de exhibición y reproducción presentes y futuros dentro de la programación de los Encuentros Culturales Rionegrinos, así como de la Secretaría de Cultura.
2. Si en la fotografía apareciesen reflejadas caras reconocibles, el autor de la foto se comprometerá bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la persona retratada. Todas las fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen.
3. La fotografía presentada al concurso no debe atentar contra el honor de las personas, ni contra la moral y el orden públicos. Se rechazarán aquellas imágenes que contengan un contenido violento, sexista o discriminatorio.
4. **No se aceptaran fotografías que hayan sido publicadas, exhibidas y/o premiadas con anterioridad.**

#### **PRESENTACIÓN:**

Las obras deberán ser presentadas EN COPIA PAPEL COLOR O MONOCROMO (BLANCO Y NEGRO), EN UNA MEDIDA LIBRE NO SUPERIOR A 30 CM EL LADO MAYOR, listas para colgar y rotuladas al dorso (nombre y apellido completo, DNI, establecimiento educativo, municipio, título, fecha de realización, datos del celular con el que se obtuvo la fotografía, medidas finales de la fotografía, sin marco y con marco si lo tuviere).

También deberá ser presentada en formato digital en soporte CD, Pendrive, etc. Esto es a los efectos de que los expertos en informática determinen la veracidad o no de la obtención de la fotografía a través de un teléfono celular, **de aquí la importancia de que la fotografía no debe ser alterada con retoques de postproducción**, entendiéndose: cualquier tipo de corrección realizada, ya sea con software digital o con otro sistema.

La obra fotográfica deberá presentarse -en cada una de las etapas- en el lugar donde se realice la competencia, en sobre cerrado y rotulado con los datos del participante. Asimismo se podrá adjuntar, en este sobre, toda información adicional -ya sea de la fotografía en cuestión o del autor de la misma- que se considere relevante hacer llegar al organizador del evento.

**IMPORTANTE:** Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina será pasible de descalificación para el participante.

### **CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS**

Estas permitirán la alteración de lo expuesto anteriormente, a saber:

- 1 Sonorización de la música equivocada o problemas técnicos del equipo.
- 2 Accidentes o descomposturas de los participantes.
- 3 Disturbios dentro de la sala.
- 4 Cualquier otra circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la organización y/o el jurado.
- 5 **La organización se reserva el derecho de modificar en parte el presente reglamento si surgieren imprevistos atendibles.**

**IMPORTANTE:** Toda trasgresión total o parcial al Reglamento será pasible de descalificación para el grupo o participante.

### **Mecanismos de consulta e inscripción**

Para la fase local área de Cultura de cada Municipio

Para mayor información

Dirección de Cultura Social – Secretaria de Cultura de la Provincia

Teléfono: 02920-427672

**MAIL:** [encuentrosculturales2013@gmail.com](mailto:encuentrosculturales2013@gmail.com)

Es responsabilidad de los remitentes, obtener el correspondiente acuso de recibo

## **JUEGOS NACIONALES EVITA 2014**

### **Categorías Culturales**

#### **REGLAMENTO PROVINCIAL**

**El presente es el reglamento elaborado por la Secretaria de Cultura para la provincia de Río Negro, el mismo sigue los lineamientos generales del reglamento nacional.**

#### *Fundamentación*

---

La secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, adhiere en todo a la fundamentación de los Juegos Nacionales evita en lo referido a las categorías culturales con motivo de promover:

- la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica;
- la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

#### *Objetivos*

---

1. Fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, adolescentes y adultos mayores, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
2. Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
3. Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
4. Fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente.
5. Rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares de la ciudad.

#### *Consideraciones generales*

---

**Para los Juegos Nacionales Evita 2014 el lema que unificará a todas las disciplinas es “Patria Grande” (incluye las culturas de los países del MERCOSUR). A este lema deben responder las obras que se presenten en cualquiera de las disciplinas.**

La coordinación provincial se reserva el derecho de no admitir una obra o participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento. No podrán participar de los Juegos Nacionales Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno ni sus familiares directos.

Cada participante **solo podrá asistir a una disciplina en la instancia nacional**, razón por la cual tampoco se admitirá en la **INSTANCIA FINAL PROVINCIAL** una situación análoga. De existir el hecho de un participante en más de una disciplina, deberá resolverse en la **INSTANCIA REGIONAL**, en cual disciplina participara definitivamente.

**LOS GANADORES PROVINCIALES QUE PARTICIPARON EN LAS FINALES NACIONALES DE LOS AÑOS 2012 Y 2013 (que viajaron a Mar del Plata), PODRAN PARTICIPAR SOLAMENTE HASTA LA ETAPA ZONAL, EN CASO DE SER GANADORES EN CUALQUIERA DE LOS RUBROS Y CATEGORIAS DE LA ETAPA MENCIONADA, EL PASAJE A LA FINAL PROVINCIAL CORRESPONDERA AL O A LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN QUEDADO EN SEGUNDO LUGAR.**

**Esto es a fin de brindar la oportunidad a mas chicos de poder viajar a la final Nacional y conocer destinos turísticos que de otra forma quizás no podrían conocer.**

**SE RECOMIENDA QUE EN LOS RUBROS DONDE PARTICIPAN MAS DE UNA PERSONA NO INCLUIR A QUIENES YA HAN VIAJADO A MAR DEL PLATA EN LOS AÑOS ANTERIORES YA QUE NO SE APLICARA LA “SOLIDARIDAD DE GRUPO” POSITIVA. EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN PARTICIPANTES QUE VIAJARON CON ANTERIORIDAD, EL GRUPO ENTERO QUEDARA FUERA DE COMPETENCIA EN LA INSTANCIA REGIONAL.**

**LA PRESENTE REGLA SE APLICA A: Pareja y/o dúo de Danza, conjunto musical y teatro.**

En caso de que el ganador de una disciplina no pueda viajar al encuentro nacional viajará el segundo y así sucesivamente. Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

### *Destinatarios*

---

**Podrán participar jóvenes provenientes de: escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, gremios, agrupaciones, sociedades de fomento, juntas vecinales, etc., de toda la provincia.**

Los Juegos Nacionales Evita se destinan a jóvenes de entre 12 a 17 años y adultos mayores de 60 años todo el país, divididos en las siguientes categorías:

**□ sub. 14: podrán inscribirse los nacidos en los años 2002, 2001 y 2000, que cumplan los 14 años hasta el 31 de diciembre de 2014.**

**□ Sub. 17: podrán inscribirse jóvenes nacidos en los años 1999, 1998 y 1997, que cumplan los 17 años hasta el 31 de diciembre de 2014.**

**□ Adultos Mayores: abarcará a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1954, que cumplan los 60 años hasta el 31 de diciembre de 2014.**

**LA CATEGORIA ADULTOS MAYORES ES PARA MAYORES DE 60 AÑOS, PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS QUE TENGAN 59 AÑOS CON LA CONDICION DE QUE CUMPLAN LOS 60 ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**No podrán participar jóvenes o adultos fuera de las categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.**

Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta de la participación.

### *Inscripción*

---

Todos los que deseen participar pueden buscar las bases en los municipios adheridos al programa. La inscripción se realizará de acuerdo a tiempo y forma que cada uno de los municipios lo determine.

**No se autorizará la participación en la instancia regional de ninguna persona que no presente la ficha médica original por triplicado, debidamente firmadas y selladas (todas) por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento.**

Entrega de documentación en la acreditación de la Instancia Provincial:

- Ficha de Buena Fe
- Ficha medica por TRIPLICADO según detalle anteriormente indicac (POR TRIPLICADO, FIRMADAS TODAS POR EL MEDICO Y POR LOS PADRES)
- DNI original y copia.
- Foto carne (1)

### *Delegación a conformar en cada instancia zonal*

---

#### Sub. 14

Canto Solista: 1 participante

Cuento: 1 participante

Pintura: 1 participante

Danza: 2 participantes

Teatro: Hasta 4 participantes

Conjunto Musical: Hasta 4 participantes

**Total:** 13 (TRECE) participantes, mas 3 (TRES) responsables por Categoría.

#### Sub. 17

Canto Solista: 1 participante

Cuento: 1 participante

Pintura: 1 participante

Danza: 2 participantes

Teatro: 4 participantes

Conjunto Musical: 4 participantes

**Total:** 13 (TRECE) participantes, mas 3 (TRES) responsables por Categoría.

#### □ **Adultos Mayores**

Cuento: 1 participante

Pintura: 1 participante

Danza: 2 participantes

**Total:** 4 (cuatro) participantes por Categoría.

### **DELEGACIÓN PARTICIPANTE EN FINAL PROVINCIAL 36 PERSONAS.**

#### *Disciplinas Categorías Sub. 14 y Sub. 17*

---

##### **(I) Pintura**

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 x 60cm.

Podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.

Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría y Teléfono y/o mail de contacto.

##### **(II) Cuento**

El trabajo deberá ser inédito. La narración no deberá ser mayor a cuatro carillas (Times New Román – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.). La misma debe ser original, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato papel y digital.

##### **(III) Canto solista (español, portugues, guarani y/o lenguas originarias)**

Canto libre con o sin instrumento, sin acompañante y con o sin pista. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla grabada en CD en los siguientes formato audio wma – mp3 – wav. Mas allá de la rítmica empleada para evaluación se priorizará la temática implementada para este año: "PATRIA GRANDE"

##### **(IV) Conjunto Musical**

El conjunto estará formado por hasta 4 personas y podrá ser instrumental y/o vocal. Los instrumentos que serán brindados por la Secretaría de Cultura para ser utilizados en la instancia nacional serán: teclado (no piano), guitarra acústica, bajo y batería. Aquellos instrumentos fuera de los nombrados anteriormente tendrán que ser llevados por los participantes. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación y tendrán como un máximo de duración de 15 minutos. Deberán presentarla grabada en cassette y/o CD. Mas allá de la rítmica empleada para evaluación se priorizará la temática implementada para este año:

"PATRIA GRANDE"

##### **(V) Danza (pareja y/o dúo de danza libre dentro del repertorio folklórico nacional)**

La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza.

Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos. La presente disciplina incluye tango.

## **(VI) Teatro**

Podrán ser elencos de hasta 4 personas. Las obras no podrán tener una duración mayor a 35 minutos. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería, pero no deberá contar con escenografía. La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos. Se priorizará la temática implementada para este año: "PATRIA GRANDE"

### ***Disciplinas Categoría Adultos Mayores***

---

#### **(I) Danza (pareja y/o dúo de danza libre dentro del repertorio folklórico nacional)**

La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza.

Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos. La presente disciplina incluye tango.

#### **(II) Pintura**

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 x 60cm. Podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser rígido o blando

Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

#### **(III) Cuento**

El cuento deberá ser inédito. No deberá tener una extensión mayor a cuatro carillas (Times New Román – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.). La misma debe ser original, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

**IMPORTANTE: LA IMPLEMENTACION DE LA CATEGORIA ADULTOS MAYORES PUEDE TENER MODIFICACIONES EN LO ORGANIZATIVO. AL CIERRE DEL PRESENTE REGLAMENTO TODAVIA NO ESTA DEFINIDO EL CRONOGRAMA FINAL DE ENCUENTROS REGIONALES Y LA FINAL PROVINCIAL.**

**ESTAS DEFINICIONES SERAN INFORMADAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

### ***Criterios de evaluación***

---

Mucho más que un certamen con capacidad de convocar a cientos de participantes de todo el país, los Juegos Nacionales Evita son, por sobre todo, un espacio privilegiado de inclusión, aprendizaje, intercambio y disfrute para segmentos vulnerables de nuestra población (jóvenes – adultos mayores), cuya inserción social y cultural, el respeto por sus derechos culturales, ha de ser fortalecido especialmente. Por eso creímos necesario compartir con aquellos que cumplan la función de jurados algunas consideraciones que apuntan a cumplir con el objetivo principal de los juegos, que no es el hallazgo de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades para quienes participan.

Algunos de los criterios generales a tener en cuenta en la presentación de las obras son:

- Los Juegos Evita 2013 tienen como lema "PATRIA GRANDE" de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresen este lema.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que presenta.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que participa.
- Realización: contexto, proyecto y proceso.
- Producción: Originalidad, Creatividad, Expresividad, Interpretación.

## *Forma de Implementación*

---

La Secretaría de Cultura de la Provincia asume la responsabilidad de organizar las categorías culturales de los Juegos Nacionales Evita, organizados por la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En la Provincia de Río Negro estas categorías tendrán la misma estructura que las deportivas, constando de una primera instancia local/municipal, una segunda instancia zonal/regional y una tercera instancia provincial, a la que acceden los ganadores de la instancia zonal/regional.

Los ganadores de la instancia provincial serán los representantes de Río Negro en la Gran Final Nacional a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

**-Instancia Municipal:** Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, etc. La selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los Municipios, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento.

**-Instancia zonal/regional:** Los municipios elevan a la Secretaría de Cultura provincial los ganadores por disciplina, **de acuerdo al reglamento elaborado en la provincia.** El Organismo de Cultura provincial conformará un jurado para esta instancia.

A los efectos de esta instancia se ha dividido a la Provincia de Río Negro en las siguientes zonas o regiones:

### REGION ATLANTICA:

- VIEDMA
- GENERAL CONESA
- SAN ANTONIO OESTE
- SIERRA GRANDE
- VALCHETA
- GUARDIA MITRE

### REGION VALLE MEDIO:

- POMONA
- LAMARQUE
- LUIS BELTRAN
- CHOELE CHOEL
- CHIMPAY
- DARWIN
- BELISLE
- RIO COLORADO

### REGION ALTO VALLE ESTE:

- CHICHINALES
- VILLA REGINA
- GODOY
- ING. HUERGO
- MAINQUE
- CERVANTES
- GENERAL ROCA

REGION ALTO VALLE OESTE:

- ALLEN
- CATRIEL
- FERNANDEZ ORO
- CIPOLLETTI
- C. CORDERO
- CAMPO GRANDE
- CINCO SALTOS

REGION ANDINA:

- BARILOCHE
- EL BOLSON
- PILCANIYEU
- COMALLO
- ÑORQUINCO
- DINA HUAPI

REGION LINEA SUR:

- RAMOS MEXIA
- LOS MENUCOS
- SIERRA COLORADA
- MAQUINCHAO
- ING. JACOBACCI

La secretaria de cultura determinara en cuales ciudades se realizaran las instancias regionales.

***-Instancia final provincial:***

Los ganadores de cada una de las instancia regionales competirán en la final provincial La final provincial consistirá en una muestra de las obras ganadoras regionalmente, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar a nivel provincial. Para las disciplinas de danza y música se llevará a cabo un recital/festival con los músicos y bailarines, para definir los tres primeros lugares de ambas disciplinas. Para la disciplinas de teatro se llevará a cabo una muestra con las obras teatrales ganadoras a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares nivel provincial de dicha disciplina.

***-Instancia Nacional:*** En el año 2013, los Juegos Nacionales Evita se desarrollarán en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires del 3 al 8 de noviembre. La misma consiste en un encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. **En dicho encuentro se desarrollarán clínicas y talleres recreativos de integración entre todos los participantes a fin de brindar herramientas en la formación y aprendizaje de los mismos.**

***Presupuesto***

---

***Instancia Municipal:***

- (i) montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- (ii) Gestión del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- (iii) certificado de participación.
- (iv) traslado de los ganadores hasta la instancia regional.

***Instancia Zonal/Regional:***

- (i) montaje de las muestras con ganadores municipales para definición de ganadores regionales.
- (ii) recital con ganadores municipales para definir ganadores regionales de música y danza
- (iii) certificados de participación.

***Instancia Provincial:***

- (i) traslados de obras y ganadores municipales, hospedaje y comida hacia el lugar donde la provincia determine que se realiza la final provincial para la definición de los ganadores Provinciales.
- (ii) montaje de las muestras con ganadores regionales para definición de ganadores provinciales.
- (iii) recital con ganadores regionales para definir ganadores provinciales de música y danza
- (iv) certificados de participación.

***Financiamiento***

---

La instancia municipal será financiada por los municipios, **esto incluye el traslado de los ganadores hasta el lugar en el que se desarrolle la instancia zonal/regional.**

La instancia regional será financiada por la Secretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro.

La instancia provincial será financiada por la Secretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro.

La instancia nacional será financiada por la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

***Desarrollo temporal***

---

**CRONOGRAMA TENTATIVO: (idem “ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS”)**

**A los efectos organizativos, en la Provincia de Río Negro la implementación de los “JUEGOS NACIONALES EVITA” van de la mano e incluidos en los “ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS”, esto en razón de aprovechar los recursos disponibles.**

**Cada municipio podrá adherir a los dos programas o a uno solo indistintamente, también podrá organizar la instancia para garantizar algunas de las disciplinas que participan en cualquiera de los dos programas.**

**De esta forma, organizando las instancias de ambos programas en forma conjunta se aprovechan gastos de jurados, sonido, alquileres, movilidad, etc.**

**Mecanismos de consulta e inscripción**

Para la fase local área de Cultura de cada Municipio

Para mayor información

Dirección de Cultura Social – Secretaria de Cultura de la Provincia

Teléfono: 02920-427672

**MAIL: [encuentros culturales2013@gmail.com](mailto:encuentros culturales2013@gmail.com)**

Es responsabilidad de los remitentes, obtener el correspondiente acuso de recibo